

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", período de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

El Sistema Nacional Anticorrupción, creado por la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015, es la instancia que coordina a las autoridades de todos los órdenes de gobierno para prevenir, detectar y sancionar los hechos de corrupción. Entre sus objetivos está la fiscalización y control de los recursos públicos del gobierno federal, estatal y municipal.

El Sistema Nacional Anticorrupción entró en vigor el 19 de julio de 2016 con la publicación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; norma que dio el plazo de un año para la conformación de todas las instituciones del sistema y el funcionamiento pleno del mismo.

Para dar cumplimiento a las disposiciones antes descritas, el 27 de junio de 2017, los integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche reformaron la Constitución Política del Estado, adicionando el artículo 101 quáter relativo al Sistema Anticorrupción del Estado.

formará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.

Con la publicación de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, mediante decreto número 188 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 13 de julio de 2017, se crea el Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, el cual tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los entes públicos señalados en la ley, en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, atendiendo a los lineamientos y políticas establecidas en el Sistema Nacional.

- b) Principales cambios en su estructura.

De acuerdo a la Ley del Sistema Anticorrupción de Campeche, capítulo IV. De la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción Sección I. De su organización y funcionamiento

- I. Secretaría Ejecutiva
 - II. Órgano Interno de Control
 - III. Órgano de Gobierno
- Secretaría Ejecutiva

"ARTÍCULO 24.- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la Ciudad de San Francisco de Campeche del Municipio de Campeche, capital del Estado de Campeche. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines."

"ARTÍCULO 25.- La Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche y la presente Ley."

2. Panorama Económico y Financiero

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, los poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial, de la Federación, Entidades Federativas, las Entidades y los Organismos Autónomos deberán adoptar e incrementar, con carácter obligatorio, para el presupuesto que se apruebe para el ejercicio 2024, los "Clasificadores" publicados por el CONAC. Lo anterior a efectos de construir, junto con los elementos técnicos y normativos, la matriz de conversión y estar en posibilidad de emitir la información contable y presupuestaria en forma periódica bajo las clasificaciones administrativas, económicas, funcional y programáticas. El conjunto de estas clasificaciones genera la Estructura Programática.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, recibirá transferencias por parte de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en el capítulo 2000, 3000 y 5000, referente al capítulo 1000 se firmó un convenio con la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, quien será la encargada de recibir y ejecutar dicho recursos.

3. Organización y Objeto Social

Con base a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

Se informará sobre:

a) Objeto social.

ARTÍCULO 25.- La Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, a efecto de proveerle la asistencia técnica así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche y la presente Ley

ARTÍCULO 101 quáter.- El Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno del Estado de Campeche competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Para el cumplimiento de su objeto se sujetará a las siguientes bases mínimas:

I. El Sistema contará con un Comité Coordinador que estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior del Estado; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado; de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal; por el presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; por el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; así como por un representante del Consejo de la Judicatura y otro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción. El Comité Coordinador estará presidido por el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema.

II. El Comité de Participación Ciudadana del Sistema deberá integrarse por cinco ciudadanos que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción y serán designados en los términos que establezca la Ley en la materia, y

III. Corresponderá al Comité Coordinador del Sistema, en los términos que determine la Ley en la materia:

- a) El establecimiento de mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción;
- b) El diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generen;
- c) La determinación de los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno;
- d) El establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- e) La elaboración de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia. Derivado de este informe, podrá emitir recomendaciones no vinculantes a las autoridades, con el objeto de que adopten medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como al mejoramiento de su desempeño y del control interno. Las autoridades destinatarias de las recomendaciones informarán al Comité sobre la atención que brinden a las mismas.

b) Principal actividad.

El Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche tiene por objeto elaborar las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho Comité:

I. Las políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;

II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción así como a las políticas integrales a que se refiere la fracción anterior; III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;

IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción;

V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;

VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;

VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones; y

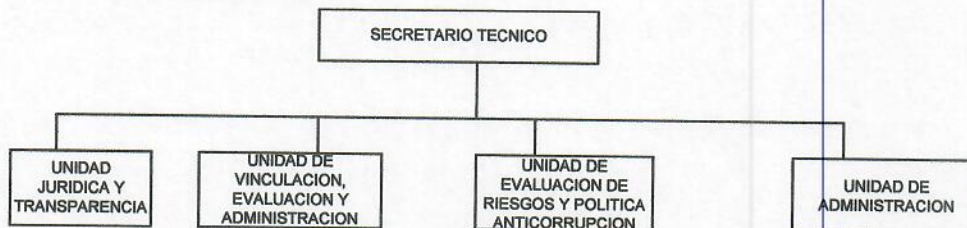
VIII. Los mecanismos de coordinación con los Municipios

- c) Ejercicio fiscal.
Para el Ejercicio Fiscal 2025, se autorizó en la Ley de Presupuesto de Egresos a la Secretaría Ejecutiva un monto de \$4,476,523.00
- d) Régimen jurídico.
La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, es un organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche se inscribió al registro Federal de Contribuyente el día 02 de enero de 2020 cuando inicio labores, pero la creación fue el 17 de julio de 2017, como persona moral con fines no lucrativos, teniendo como únicas obligaciones; la Declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos, declaración informativa de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados en el régimen de personas morales con fines no lucrativos, declaración informativa mensual de proveedores y el entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios y por servicios profesionales.




f) Estructura organizacional básica.



- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos en los que pudiera ser Fideicomitente o Fideicomisario.

4 Bases de Preparación de los Estados Financieros

formará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
En materia de Contabilidad Gubernamental y Disciplina Financiera:
-La Ley General de Contabilidad Gubernamental
-Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
-Ley de Disciplina Financiera Y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus municipios
-Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad
-Clasificadores Presupuestarios
-Manual de Contabilidad Gubernamental
-Reglas de Registro y lineamientos de control emitidas por el CONAC.
-Acuerdo para la Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM)
-Plan de cuentas emitidos por el CACECAM
-Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal Vigente
De acuerdo a lo establecido en el artículo 46, 49 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán emitir en forma periódica de estados financieros; los cuales se elaboran conforme a las normas criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; así como, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas de estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán de base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la Cuenta pública anual, apegados nos antes citado y para el debido cumplimiento a las preceptos normativos antes señalados.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera,
Para el reconocimiento valuación y revelación de la información financiera de la secretaría ejecutiva se adoptó lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el CONAC particularmente lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio siendo base fundamental de medición utilizada para la elaboración de los Estados Financieros, el costo histórico, reconocimiento a su vez el gasto correspondiente para el uso que provoca el beneficio (depreciación) utilizando para la determinación de métodos establecidos en el numeral 6 de las Reglas Específicas.
El registro de las operaciones y la preparación de la información financiera de la Secretaría Ejecutiva se lleva a cabo observando normas de información financiera gubernamental. Dichos principios reconocen las bases del registro de costos históricos original, valor de razonable, valor de realización, valor de recuperación o cualquier otro método empleado, no incorporando los efectos de la inflación de acuerdo a las normas de información financiera NIFG 010 (Reconocimiento de la inflación de los estados financieros) emitido por el Instituto Mexicano de contadores público, A.C.
- c) Postulados básicos.
Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados son;
-Sustancia Económica
-Entes Públicos
-Existencia Permanente
-Revelación Suficiente
-Importancia Relativa
-Registro e Integración Presupuestaria
-Consolidación de la Información Financiera
-Devengado Contable
-Valuación
-Dualidad Económica
-Consistencia
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
A la fecha no se ha aplicado ninguna normatividad supletoria, pero en caso de llevarse a cabo se adoptará lo establecido en el manual de contabilidad gubernamental inciso B ámbito de aplicación, sub-inciso B institucional.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad;
La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, ha implementado la base del devengado contable a partir de este ejercicio fiscal.

5 Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, emite los estados e informes financieros básicos, así como los presupuestales que emanan de la contabilidad de los plazos legales y términos establecidos en la normatividad aplicable y sus Para actualizar los valores de los bienes inmuebles, se toman como base la del avaluado más el Valor del mercado, en caso de no contar con este documento se utiliza el relativo al "Valor Catastral" emitido por las autoridades competentes. El método de depreciación de los bienes muebles con apego a la "guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las políticas de contabilidad aplicadas a la fecha son:

6.1 valor historico original:

• Los derechos, obligaciones y transformaciones patrimoniales que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registraran al costo historico registrándose en moneda nacional.

• El costo historico de las operaciones corresponden al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original, justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago. En consecuencia, de los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo historico.

6.2 reconocimientos de los efectos de la inflación.

• De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del patrimonio, todos los activos monetarios y no monetarios estarán sujetos al reconocimiento de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno al entorno inflacionario que emitan el CONAC.

• Dentro de un enfoque de valor historico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario.

6.3 cuentas bancarias productivas.

• Se apertura una cuenta bancaria productiva para los recursos recibidos por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno Del Estado.

• Los rendimientos generados en la cuenta bancaria productiva son reintegrados a la Secretaría de Finanzas para el caso de recurso estatal.

6.4 bienes muebles

• El registro contable se realiza a valor historico, considerando invariablemente los importes consignados en los documentos comprobatorios y justificativos originales o utilizando como soporte, en los casos en que si se autoricen, copias certificadas de los mismos.

• La depreciación de los bienes muebles se realiza al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, ya que es anual

En cuanto a las políticas que se detallan a continuación, a la fecha no hay nada que manifestar.

a) Actualización:

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados

f) Provisiones:

g) Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retroactivamente o prospectivamente

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, no cuenta con operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tiene riesgos de fluctuación en las divisas Ni en ninguno de los siguientes incisos

a) Activos en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

e) Equivalente en moneda nacional.

7 Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Para la determinación de la depreciación de los bienes muebles, se adaptaron los porcentajes establecidos en el documento; "parámetros de estimación de vida útil" publicado en el DOF el 15 de agosto de 2012, por el CONAC. De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, (elementos generales) publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio Publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, no cuenta con gastos capitalizados de tipo financiero por concepto de investigación y desarrollo.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, no cuenta con inversiones financieras

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, no cuenta con bienes inmuebles y, por ende, no hay valores activos activados por el ejercicio por bienes construidos por la entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. No hay otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Nada que manifestar

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Para la administración y control de activos La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, realiza revisiones e inventarios físicos para verificar el uso adecuado, así como la vida útil de los bienes.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- Inversiones en valores. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, no cuenta con inversiones en valores.
 - Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. Nada que manifestar.
 - Inversiones en empresas de participación mayoritaria. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria.
 - Inversiones en empresas de participación minoritaria. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria.
 - Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. Nada que manifestar.
- 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**
La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, no tiene fideicomisos ni mandatos ni análogos, por lo que no se presenta información para el periodo en ninguno de los siguientes rubros
- Por ramo administrativo que los reporta.
 - Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

9. Reporte de la Recaudación

- Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Al 31 de DICIEMBRE de 2025 los ingresos recaudados se integran por:

CONCEPTO	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$8.58	\$0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$8.58	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE	\$2,786,152.92	\$3,973,621.34
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$2,786,152.92	\$3,973,621.34
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$1.53	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$1.53	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$2,786,163.03	\$3,973,621.34

- Proyección de la recaudación e Ingresos en el mediano plazo.
Se espera que para el 2025 el presupuesto autorizado para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, se mantenga y se reciba un incremento para el 2026, debido a que el año 2024 se tuvieron reintegros realizados

10 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, con fecha al corte de este trimestre no ha contraído deuda al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años. No cuenta con créditos bancarios u otros instrumentos de deuda, ni tampoco en los siguientes incisos

- Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como
- Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11 Calificaciones otorgadas

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, no cuenta con transacciones que se sujeten a una calificación crediticia.

12 Proceso de Mejora

Se encuentra en proceso la elaboración de manuales de procedimientos de las áreas para el auxilio y descripción de las actividades que permitan que el personal operativo desconozca y lleve acabo sus funciones con apego a la normativa, aplicable.

Se adquirió a través del Programa de armonización contable de la Auditoría Superior del estado de campeche, El sistema de Automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.NET), siendo este un sistema desarrollado por INDETEC, derivado de las necesidades de Entes Públicos con mayor volumen de información y que da un giro de enfoque contable hacia la gestión, sentando bases para la integridad de la información. el sistema se encuentra en versión 1.1.9.1. Por motivos de no tener presupuesto para realizar la compra, la cual fue realizado el pago por parte de la ASECAM. Se continúa trabajando en el cambio trascendental en el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de contabilidad gubernamental y generar así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuenta. De igual forma se detectó un problema en el catalogo de cuentas del sistema, el cual no es correspondiente al Estado de Campeche, por lo cual se realizará nuevamente la captura, para que este coincida a nivel CACECAM, a nivel CONAC no hay ningún problema por lo cual los Estados Financieros emitidos son correctos. al igual se encuentran en elaboración los siguientes incisos

- Principales Políticas de control interno.
- Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

13 Información por Segmentos

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, no cuenta con información por segmentos.

14 Eventos Posteriores al Cierre

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, determina efectuar los ajustes correspondientes a eventos posteriores a cierres anuales o del periodo según sea el caso, registrándolos en el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental dentro de los meses correspondientes y/o periodo de cierre, siguiendo los lineamientos de la Auditoría superior del estado de campeche y acuerdo emitido por el CONAC por el que se emiten las reglas específicas de registro y valoración del patrimonio.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORUPCIÓN
ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS)

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, se ha visto en la necesidad de comprar materiales como: cubrebocas, gel antibacterial, desinfectantes, etc, derivado a la contingencia sanitaria por el COVID-19. Así como también se tomó la decisión de no tener caja de fondo revolvente, sino se optó por sacar una tarjeta de débito para realizar compras de urgencias o en caso de ser necesario, se reembolsará el monto de compras de urgencias a la persona correspondiente. De igual manera por ser el primer año de labores y debido a las detección de necesidades, se realizarán ajuste a los montos de los Capítulos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2025, siendo aprobado estos cambios por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Estado de Campeche,

15 Partes Relacionadas

En la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

a) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, no tiene cuentas de ingresos propios recaudados solo por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Pensiones y Jubilaciones. todo lo recibe viene directo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche (SAFIN) como transferencias Asignaciones, Subsidios y Subvenciones de las diferentes fuentes de financiamiento que obtiene la SAFIN. y el otro ingreso que se obtiene son los intereses ganados por la cuenta bancaria productiva donde se reciben los recursos de la SAFIN y que a fin de cada año se le reintegra a la misma.

Concepto	Importe
IMPUESTOS	\$.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS	\$.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 1.53
Suma	1.53

Concepto	Importe	%
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$.00	formula de porcentaje de su
PARTICIPACIONES	\$.00	formula de porcentaje de su
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 1.53	formula de porcentaje de su

Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
Participaciones del Estado	0.00
Participaciones del Municipio	0.00
Subtr PARTICIPACIONES	0.00
APORTACIONES	0.00
Subtr APORTACIONES	0.00
	0.00
Subtr CONVENIOS	0.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00
Subtr INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00
Subtr FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	2,786,152.92
Subtr TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	2,786,152.92
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
Subtr SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
Subtr PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
Suma	2,786,152.92

Otros Ingresos y Beneficios

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, recibe ingresos por intereses bancarios de la cuenta productiva de manera mensual, al 31 de DICIEMBRE de 2025 obtuvo \$ 8.58 mismos que se reintegraron a la cuenta del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche al cierre del ejercicio fiscal 2025, como lo establece la ley de Disciplina Financiera y Hacienda Pública del Estado de Campeche.

Concepto	Importe
PRODUCTOS (INTERESES BANCARIOS GANADOS BBVA)	\$ 8.58
Suma	8.58

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS)

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Las cuentas de gastos representa los importes destinados para la conservación y mantenimiento de La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,842,380.04
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$.00
PARTICIPACIONES	\$.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y	\$ 2.96
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$.00
Suma	1,842,383.00

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 984,990.20	formula de porcentaje de su
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$.00	formula de porcentaje de su
PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS	\$.00	formula de porcentaje de su
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$.00	formula de porcentaje de su
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$.00	formula de porcentaje de su
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	\$.00	formula de porcentaje de su

Gastos de Funcionamiento

Concepto	Importe
Servicios Personales	1,842,380.04
Materiales y Suministros	72,001.33
Servicios Generales	868,771.55
Suma	\$ 2,783,152.92

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

Participaciones y Aportaciones

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Concepto	Importe
otros gastos	0.50
estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencias y amortizaciones	10,861.44
Suma	10,861.94

Inversión Pública

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes

1. A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2025	2024
EFFECTIVO	0.00	0.00
BANCOS/TESORERÍA	5,163.58	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA	0.00	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00
Suma	5,163.58	0.00

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS)

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración, en la SESAECAM no se tiene caja chica ni se maneja dinero en efectivo

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BBVA CUENTA 0114732251	\$ 5,163.58
	\$.00
	\$.00
Suma	5,163.58

Cabe mencionar que del recurso del mes de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de la clave presupuestal 2112024401241DA055000P043021207610C115A4211 correspondiente al presupuesto de recursos: 15. Recursos Federales (Participaciones) no etiquetado, utilizado para dar cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, solo se solicitó el monto para cubrir los honorarios de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana dejando disponible en el sistema SIACAM el monto de los demás integrantes hasta en tanto el H. Congreso del Estado de Campeche inicie el proceso de selección para la designación de los cuatro integrantes faltantes. Se cuenta con el visto del Órgano de Gobierno de esta Secretaría Ejecutiva. Cabe mencionar que dichos recursos no solicitados se puso a disposición de la SAFIN, teniendo una reducción al presupuesto 2025 de \$960,000.00 (SON: NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N) mismo que fue a probado en la segunda y cuarta sesión ordinaria del Órgano de Gobierno.

Inversiones Temporales

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, no cuenta con Inversiones Temporales

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
	\$.00
	\$.00
	\$.00
Suma	0

Fondos con Afectación Específica

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción no cuenta fondos con afectación específica que deben financiar determinados

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
Suma	0

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

- La SESAECAM no tienen monto que se encuentre pendiente de cobro ni por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad
- La SESAECAM solo tiene pendiente el derecho a recibir efectivo y equivalentes por concepto de anticipos de viáticos, el derecho a recibir y bienes o servicios, por concepto de arrendamiento el mes de DICIEMBRE de 2025 por dar un anticipo estipulado en el contrato de arrendamiento y en el monto de 1.20 es por pagar al Proveedor Iveth Berenice Ruiz Huchin de mas, mismos que el proveedor regresara mediante nota de credito.

Concepto	2025	2024
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 1.20	\$.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$.00	\$.00
Suma	1.20	0

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor de la SESAECAM, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2025	2024
	\$.00	\$.00
Suma	0	0

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos, por lo que la SESAECAM al cierre de este trimestre no hay deudores diversos por viáticos ni de cualquier otra índole

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, espera recibir por concepto de efectivos y equivalentes 1.20

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

la SESAECAM dio un anticipo en el mes de enero a la persona moral Comercial ah kim pech arrendadora de las oficinas, por prestación de servicios de arrendamiento y mantenimiento, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses y se encuentra validado en el contrato firmado. dicho anticipo corresponde a la renta del mes de diciembre 2025 y se hizo efectivo ya en este trimestre

• **Inventarios**

4. la SESAECAM no tiene inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

• **Almacenes**

5. la SESAECAM no tiene cuenta Almacén ni del método de valuación, así como tampoco la conveniencia de su aplicación. Por lo cual no se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

• **Inversiones Financieras**

6. la SESAECAM no tiene cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos ni informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. la SESAECAM no informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo. Por que no tiene inversiones financieras

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. la SESAECAM no informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos. debido a que no tiene bienes inmuebles e intangibles solamente bienes muebles las cuales se informa de manera agrupada por cuenta, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de

Concepto	2025	2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 181,582.21	\$ 223,065.96
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECRE	\$ 25,121.07	\$ 25,121.07
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$.00	\$.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENT	\$.00	\$.00
Total BIENES MUEBLES	206,703.28	248,187.03

La SESAECAM ha dado de baja a 3 equipos de computo con el código 5151000066-7 MICROCOMPUTADORA PORTATIL – LAPTOP– con valor en libro de \$32,178.34, 5151000066-5 MICROCOMPUTADORA PORTATIL – LAPTOP– con valor en libro de \$21,491.09 y el 5151000066-11 MICROCOMPUTADORA PORTATIL – LAPTOP– con valor en libro de \$19,992.66 debido a que fueron robado y se interpuso una demanda ante la fiscalía del estado la cual emitió el expediente CI-2-2020-12117, CI-2-2022-461 y CI-2-2022-4568 la cual decreto el archivo definitivo de cada equipo, y se sometió al Órgano de Gobierno en la primera sesión ordinaria de fecha 24 de enero de 2024 para el equipo 5151000066-7, en la tercera sesión ordinaria del 22 de septiembre de 2025 para los equipos 5151000066-5 y 5151000066-11 en donde se aprobó por unanimidad de los integrantes proceder a la baja del inventario, así como la baja del sistema SAACG.NET

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2025	2024
TERRENOS	\$.00	\$.00
VIVIENDAS	\$.00	\$.00
Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA	0	0

Depreciaciones

Concepto	2025	2024
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEB	173,336.75	214,817.54
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZA	173,336.75	214,817.54

9. la SESAECAM no informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados. Por que no se tienen bienes intangibles

Activos Intangibles

Concepto	2025	2024
SOFTWARE	\$.00	\$.00
LICENCIAS	\$.00	\$.00
Total ACTIVOS INTANGIBLES	0	0

Activo Diferido

Concepto	2025	2024
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$.00	\$.00
Total ACTIVOS DIFERIDOS	0	0

Amortizaciones

Concepto	2025	2024
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$.00	\$.00
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN	0	0

• **Estimaciones y Deterioros**

10. la SESAECAM no informa los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, y cualquier otra que aplique. Solamente de deterioro de bienes que se haran conforme a las reglas de vida útil y depresion de bienes muebles que establezca el CONAC y CAECAM

• **Otros Activos**

11. La Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupcion, no genera informacion significativa que les impacten financieramente

Otros Activos Circulantes

Concepto	2025	2024
VALORES EN GARANTÍA	\$.00	\$.00
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE CAUCIÓN)	\$.00	\$.00
Total	0	0

Otros Activos No Circulantes

Concepto	2025	2024
BIENES EN CONCESIÓN	\$.00	\$.00
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$.00	\$.00
Total	0	0

Pasivo

• **Cuentas y Documentos por pagar**

1. Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al CIERRE DE ESTE TRIMESTRE; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Prestaciones salariales que recibe el trabajador, las Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en todos los meses del año; Prima Vacacional, esta informacion es recibida a traves de los reportes emitidos por la Secretaria de Administracion e Innovacion Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, en la apps campeche, ya que esta Secretaria maneja los recursos del capitulo 1000 por el convenio de colaboracion celebrado con esta Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupcion del Estado de Campeche.

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan todos los meses del año; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores).esta informacion es recibida a traves de los reportes emitidos por la Secretaria de Administracion e Innovacion Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, ya que esta maneja los recursos del capitulo 1000 por convenio celebrado con la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupcion del Estado de Campeche. Sin embargo la SESAECAM realiza la retencion y el pago correspondientes de los ISR por Servicios Profesionales y Regimen Simplificado de Confianza que es el monto que aparece en este rubro establecidos en el articulo 17 de la ley del sistema anticorrupcion del estado de campeche.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de la SESAECAM, con vencimiento menor o igual a doce

Concepto	Importe
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,155.17
	\$.00
	\$.00
	\$.00
	\$.00
Suma	2,155.17

Se tiene que pagar al SAT los ISR RETENIDOS en el mes de diciembre por Servicios Profesionales del CPC mismos que se realizan del 1 al 17 del mes siguiente.

• **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

- la SESAECAM no informa de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente. debido a que no cuenta dichos fondos ni bienes en garantía y/o administración

• **Pasivos Diferidos**

- la SESAECAM no informa de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente. Debido a que no tiene pasivos diferidos

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Concepto	2025	2024
	\$.00	\$.00
	\$.00	\$.00
Total	0	0

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Concepto	2025	2024
	\$.00	\$.00
	\$.00	\$.00
Total	0	0

• **Provisiones**

- la SESAECAM no informa de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten. Debido a que no realiza provisiones en el trimestre

Provisiones a Corto Plazo

Concepto	2025	2024
	\$.00	\$.00
	\$.00	\$.00
Total	0	0

Provisiones a Largo Plazo

Concepto	2025	2024
	\$.00	\$.00
	\$.00	\$.00
Total	0	0

• **Otros Pasivos**

- la SESAECAM no tiene cuentas de otros pasivos por tal motivo no informa por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Patrimonio contribuido

- la SESAECAM no tubo variaciones al Patrimonio Contribuido

2. Patrimonio generado

- En el periodo que se informa el patrimonio generado por la Secretaría Ejecutiva es de \$31,228.66, derivado de operaciones del resultado del ejercicio ahorro/desahorro fue de -\$7,861.83, mas resultados de ejercicio anteriores \$-116,063.45 y mas la rectificación de resultado de ejercicios anteriores fue de \$155,143.94

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

- la SESAECAM Presenta el análisis de las cifras del periodo actual (2025) y periodo anterior (2024) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2025	2024
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	5,163.58	0.00
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total	5,163.58	0.00

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS)

2. la SESAECAM no Detalla las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación debido a que no tubo en el periodo reportado

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y		
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones		
Total	0.00	0.00

3. la SESAECAM Presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2025	2024
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	0.00	0.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	0.00	0.00

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Al cierre del trimestre la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables queda de la siguiente manera,;

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2025	
(Cifras en pesos)	
1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$2,786,163.03
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$1.53
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$2,786,163.03

Al cierre del trimestre la conciliación entre los Egresos presupuestarios y contables queda de la siguiente manera,;

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2025	
(Cifras en pesos)	
1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$2,783,152.92
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$72,001.33
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$290.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$71,711.33
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	\$0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION
ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS)

2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$82,863.27
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$10,861.44
3.2 PROVISIONES	\$0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
3.4 OTROS GASTOS	\$0.50
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	\$0.00
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	\$72,001.33
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$2,794,014.86

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

LA SESAECAM informa que no se tiene al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

en ninguna de las cuentas de orden contables señaladas, al periodo que se reporta.

Concepto	Importe
VALORES	\$.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$.00
JUICIOS	\$.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$.00
BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS	\$.00
VALORES EN CUSTODIA	\$.00
CUSTODIA DE VALORES	\$.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$.00
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$.00
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$0.00

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Ingresos

Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	\$ 4,476,523.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 730,370.08
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 959,991.42
Ley de Ingresos Devengada	\$ 2,786,161.50 *
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 2,786,161.50

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 4,476,523.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 733,370.08
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 960,000.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 2,783,152.92
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 2,783,152.92
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 2,783,152.92
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 2,783,152.92

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MTRA. DORIS ILIANA MARTINEZ GARCIA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SESAECAM

MTRA. MARIA FERNANDA ACOSTA DELGADO
TITULAR UNIDAD ADMINISTRATIVA